



**FONDECÚN**

FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA



**FONDECUN**

FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

# INFORME DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2024

OFICINA DE CONTROL INTERNO  
FEBRERO 2025

## Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial  
🌐 [www.fondecun.gov.co](http://www.fondecun.gov.co)



Gobernación de  
**Cundinamarca**



## 1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de la Ley 87 de 1993 la Contaduría General de la Nación mediante la resolución 357 de 2008 en su artículo 1 adopto el procedimiento de Control Interno Contable y de reporte del informe anual de evaluación del mismo a esta entidad, con corte a diciembre 31 de cada año. En el artículo 3 fijo en el jefe de Control Interno la responsabilidad de evaluar la implementación y efectividad del control interno contable necesario para generar la información financiera, económica, social y ambiental de la entidad contable pública con las características confiabilidad, relevancia y comprensibilidad. En actos administrativos más recientes, concretamente en la resolución 193 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación – CGN “Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, en el artículo 1 incorporo el Procedimiento para la evaluación del Control Interno contable, con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, procedimiento que quedo establecido en el anexo respectivo de esta resolución. Adicionalmente en el numeral 1.2 del Instructivo 001 de diciembre 17 de 2019, la Contaduría General de la Nación, estableció las actividades operativas y contables con ocasión del cierre del periodo contable.

Para la evaluación del Sistema de Control Interno Contable, se acogieron las disposiciones impartidas por el Modelo Estándar de Procedimientos para la Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública, incluidos en el ámbito de aplicación del Plan General de Contabilidad Pública, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 199 de 2006 y en las demás normas que la modifiquen o sustituyan.

Por lo anterior, y en cumplimiento del artículo 3º, de la Resolución 193; en el cual se asigna a los jefes de Control Interno, la responsabilidad de evaluar continuamente la implementación del Control Interno Contable, con el fin de asegurar y mantener la calidad de la información financiera, económica y social del ente público. Así mismo, se realizó la evaluación cualitativa, a partir de identificación de las fortalezas, debilidades, avances y recomendaciones, orientadas al fortalecimiento de los controles. A continuación, se presenta el resultado de dicha evaluación para el período terminado a diciembre 31 de 2024.

## 2. OBJETIVOS

Son objetivos del control interno contable, los siguientes:

a) Promover la generación de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, en procura de contribuir con el logro de los propósitos del Sistema de Nacional de Contabilidad Pública. Dichas características incluyen: gestión eficiente, transparencia, rendición de cuentas y control.

### Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial  
🌐 www.fondecun.gov.co





- b) Establecer políticas que orienten el accionar administrativo de la entidad en cuanto a la producción de información financiera que, acordes con la normatividad propia del marco normativo aplicable a la entidad, propendan por el cumplimiento de las características fundamentales de relevancia y representación fiel definidas en el Régimen de Contabilidad Pública.
- c) Verificar la efectividad de las políticas de operación para el desarrollo de la función contable y comprobar la existencia de indicadores que permitan evaluar permanentemente la gestión y los resultados de la entidad.
- d) Promover la cultura del autocontrol por parte de los ejecutores directos de las actividades relacionadas con el proceso contable.
- e) Garantizar que los hechos económicos de la entidad se reconozcan, midan, revelen y presenten con sujeción al Régimen de Contabilidad Pública.
- f) Gestionar los riesgos del proceso contable a fin de promover la consecución de las características fundamentales de relevancia y representación fiel de la información como producto del proceso contable.
- g) Definir e implementar los controles que sean necesarios para que se lleven a cabo las diferentes actividades del proceso contable de forma adecuada.
- h) Garantizar la generación y difusión de información financiera uniforme, necesaria para el cumplimiento de los objetivos de toma de decisiones, control y rendición de cuentas, de los diferentes usuarios.
- i) Evaluar periódicamente la ejecución del proceso contable a fin de formular las acciones de mejoramiento pertinentes y verificar su cumplimiento.
- j) Establecer los elementos básicos de evaluación y seguimiento permanente que deben realizar los jefes de control interno, o quien haga sus veces, respecto de la existencia y efectividad de los controles al proceso contable necesarios para optimizar la calidad de la información financiera de la entidad.
- k) Garantizar que la operación del proceso contable cumpla las normas definidas en el marco normativo aplicable a la entidad y las diferentes disposiciones de orden constitucional, legal y regulatorio que le sean propias.

### 3. ALCANCE

El presente informe corresponde al periodo contable comprendido desde el primero 1° de enero al 31 de diciembre de 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la resolución 706 de 2016 de la Contaduría General de la Nación.

### 4. METODOLOGÍA

#### Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
📞 (57) 1 - 2432328- 2432806

🌐 @fondecunoficial  
🌐 www.fondecun.gov.co





En el entendido, que el aplicativo CHIP corresponde a un Sistema de información diseñado y desarrollado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para que con la adecuada reglamentación y estructura procedimental, canalice la información financiera, económica, social y ambiental de los entes públicos hacia los organismos centrales y al público en general bajo la administración y responsabilidad de la Contaduría General de la Nación, FONDECÚN transmitirá en este aplicativo en la fecha establecidas, el informe de control interno contable de la vigencia 2024, dando cumplimiento a los términos establecidos mediante la Resolución 706 de diciembre 16 de 2016.

## **5. CONCEPTO GENERAL DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE**

La evaluación del Sistema de Control Interno Contable se efectuó con base en los parámetros establecidos en la Resolución 193 de 2016 y la auditoría de la gestión financiera al proceso contable; los análisis y revisiones efectuadas se realizaron de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y sobre la base de pruebas selectivas; por lo anterior, no se pueden identificar todas las deficiencias de control que pudieren existir en los diferentes procesos de la Entidad; sino solamente aquellas detectadas dentro de las muestras evaluadas.

## **6. INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2024**

La estructura del formulario consta de una primera parte que corresponde a la Valoración Cuantitativa, cuyo objetivo es valorar la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable. Además, cada respuesta se justifica en la columna de OBSERVACIONES indicando los criterios aplicados para efectos de asignar la calificación o referenciando el documento soporte que respalden la misma. La segunda parte, la valoración cualitativa, tiene el propósito de describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron con la valoración cuantitativa, así como las recomendaciones realizadas.

### **A. VALORACIÓN CUANTITATIVA**

De acuerdo con el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable de la Contaduría General de la Nación, el proceso tiene como objetivo evaluar el control interno contable valorando la existencia y la efectividad de los controles relacionados con el cumplimiento del marco normativo, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

El cuestionario está conformado por: treinta y dos (32) criterios de control, cada uno de ellos se evalúa a través de una pregunta que verifica su existencia, así mismo, se derivaran más Preguntas del mismo criterio que evalúan su efectividad. Las opciones dadas en el formulario son "Sí", "No" y Parcialmente, con una valoración distribuida de la siguiente manera:

#### **Contáctenos**

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
📞 (57) 1 - 2432328- 2432806

🌐 @fonddecunoficial  
🌐 www.fonddecun.gov.co





**FONDECÚN**

FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

EXISTENCIA (Ex)	
RESPUESTA	VALOR
SI	0.3
PARCIALMENTE	0.18
NO	0.06

EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR
SI	0.7
PARCIALMENTE	0.42
NO	0.14

Fuente: Procedimiento para la evaluación del control interno contable Numeral 4.1

Una vez resuelto el cuestionario se obtiene una calificación final que oscila entre 1 y 5 y corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable.

La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

Rango de Calificación	Calificación cualitativa
1.0 < Calificación <3	DEFICIENTE
3.0 < Calificación <4.0	ADECUADO
4.0 < Calificación <5.0	EFICIENTE

## B. VALORACIÓN CUALITATIVA

El segundo componente, corresponde a una valoración cualitativa la cual tiene como objetivo describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis e identificación de fortalezas, debilidades, avances obtenidos respecto de las evaluaciones realizadas y recomendaciones, con el propósito de mejorar el proceso contable de la entidad.

### 1. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE

#### 6.1. VALORACIÓN CUANTITATIVA

A partir de los criterios establecidos por la Contaduría General de la Nación, la Oficina de Control Interno efectuó la evaluación para las 105 preguntas señaladas en el cuestionario. El resultado obtenido por el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca para la vigencia 2024 fue de 4.82,

#### Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondecunoficial  
www.fondecun.gov.co



Gobernación de  
**Cundinamarca**



valor que de acuerdo con los rangos de calificación establecidos el sistema de control interno del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca es EFICIENTE. El resultado obtenido, evidencia que los controles internos implementados por la Entidad están diseñados en pro de que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel. Así mismo, se observa el cumplimiento en lo relacionado con la preparación, presentación y publicación oportuna de los Estados Financieros, acorde con las directrices definidas por la Contaduría General de la Nación.

Sin perjuicio de lo anterior, se recomienda revisar y evaluar los temas calificados como “PARCIALMENTE Y NO”, con el objeto de que al interior del área se implementen y/o fortalezcan las actividades de seguimiento, ejecución y control, a fin de fortalecer estos aspectos en el proceso contable.

El cuestionario se adjunta al presente informe como anexo.

## 1.2. EVALUACIÓN CUALITATIVA

### a) FORTALEZAS:

Los responsables del proceso Gestión Financiera poseen las habilidades, competencias, experiencia, conocimiento y compromiso, aspectos que permiten el cumplimiento de las actividades propias del proceso. La entidad cuenta con un sistema de información que permiten conservar la trazabilidad de la operación o movimiento, así como la documentación soporte (sistema de Información Financiera SIIWEB), Se realiza seguimiento y control a las actividades del Área Financiera por medio de Revisoría Fiscal contratada con terceros. El acceso al sistema de información del proceso Contable es a través de la asignación de roles y perfiles acorde con las actividades a realizar, lo que permite un mejor dinamismo en las etapas del proceso, se evidencia cumplimiento en lo relacionado con la preparación, presentación y publicación de los Estados Financieros de manera oportuna y acorde con las directrices establecidas por la Contaduría General de la Nación. Se realizan conciliaciones bancarias y con las diferentes dependencias mensualmente, haciendo revisión de derechos y obligaciones y realizando comparaciones frente a registros contables. Así mismo, se revisa de manera periódica los estados de cuenta de los proyectos en ejecución y las cuotas de gerencia por cobrar, a fin de tener clara la información.

### b) DEBILIDADES:

Los cambios normativos constantes hacen que la actividad de la Gestión Financiera y Contable sea compleja, La alta rotación de personal contratado a causa de nuevos convenios, y la constante inducción del proceso de radicación de cuentas, hace que existan reprocesos y demoras en la gestión financiera. Se requiere constante socialización del procedimiento de pagos a los funcionario y Contratistas.

Se requiere una revisión a la viabilidad del (sistema de Información Financiera SIIWEB) dado las constantes caída del sistema que retrasa la operación, la falla constante en la generación de reportes.

#### Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial  
🌐 www.fondecun.gov.co





Se requiere capacitar al personal del área en temas contables.

El proceso de Gestión Administrativa cuenta con el procedimiento de inventarios; sin embargo, en él no se tiene definido el procedimiento para realizar periódicamente el inventario a los diferentes bienes de la entidad.

Para el registro de los inventarios de la entidad y su depreciación, Fondecun no cuenta con un software o modulo que permita llevar los inventarios; individualizar y se medir históricos de bienes, depreciación, amortizaciones, por lo tanto los inventarios de la entidad se llevan en un Excel, lo cual puede generar errores en depreciación y vidas útiles.

En la verificación física de los elementos se encontraron inconsistencias en la descripción de los elementos, evidenciando una debilidad en el seguimiento y control de los plaquetas del inventario incrementando el riesgo de extravío o pérdida de activos y dificultad de su rastreo.

### **c) AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE**

actualización del manual de políticas contables y los procedimientos del área financiera, Implementación total del sistema de Información Financiera SIIWEB, que agilizará el proceso contable y minimizará la probabilidad de errores. Fortalecimiento de las relaciones y contacto permanente entre la revisoría fiscal y la entidad. En la vigencia 2024, la entidad continuó fortaleciendo el Sistema de Control Interno Contable y dio cumplimiento al Marco Normativo que le es aplicable. Adicionalmente, el equipo de Contabilidad elaboró y transmitió dentro de los tiempos establecidos por la Contaduría General de la Nación, los estados financieros contables.

### **d) RECOMENDACIONES**

Se debe continuar con las jornadas de inducción y reinducción para el personal del área continuar con las socializaciones de las políticas contables definidas bajo el nuevo marco normativo y los procedimientos. se recomienda realizar la Actualización al mapa de riesgos Financieros y Contables, Documentar los indicadores existentes y/o actualizarlos, priorizar proceso de capacitación para el personal del área contable. Definir e implementar nuevos indicadores en el proceso contable, de tal manera que se evalúe permanentemente la gestión del proceso, cumplimiento de los objetivos, cumplimiento en el reporte de información transmitida por el proceso contable, calidad y oportunidad de la información, entre otros. Continuar con la dinámica de depuración y conciliación de las cuentas haciendo seguimiento permanente, para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información, realizar análisis de partidas que requieren depuración o saneamiento haciendo uso de las facultades del Comité de Sostenibilidad Contable y adelantar las bajas que reporta el comité para depurar la información financiera de la entidad.

## **7. ANEXOS**

### **a. REPORTE DE LA INFORMACIÓN**

#### **Contáctenos**

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
📞 (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial  
🌐 www.fondecun.gov.co





Consolidador de Hacienda e Inl

chip.gov.co/schip\_rt/index.htm

**Histórico de Envios**  
923271650 - Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca

Estado: ACTIVO  
SubEstado: NINGUNO

Categoría	Periodo	Formulario	Fecha Recepción Contaduría	Fecha Envío Entidad	Estado	Medio	Tipo
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2024-01-12	CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE	2025-02-20 16:04:46.0	2025-02-20 00:00:00.0	Aceptado	ENLINEA	Categoría

## b. ANEXO

Así mismo, se anexa Formulario de Evaluación de Control Interno Contable de la Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca para la vigencia 2024.

Reporte de Información					
<b>Entidad:</b> Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca					
<b>Categoría:</b> EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE					
<b>ámbito:</b> GENERAL					
<b>Periodo:</b> 2024 - 01-12					
<b>Formulario:</b> CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE					
CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.88
POLÍTICAS CONTABLES					

### Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
(57) 1- 2432328- 2432806

@fondecunoficial  
www.fondecun.gov.co





# FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

1.1.1	.....1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	<p>Durante el segundo semestre de la vigencia 2024 se actualizaron las políticas contables de la entidad de acuerdo con lo establecido en la resolución 286 de 2023 emitido por la Contaduría General de la Nación. La entidad cuenta con 17 políticas contables las cuales se adoptan a través de la expedición de la Resolución No. 054 de octubre 26 de 2024 que realiza la modificación, actualización de las políticas contables en el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca.</p> <p>Se procedió a socializarlas y aprobarlas ante el comité de sostenibilidad contable mediante actas; No. 01 del 10 de junio de 2024 y No. 02 del 02 de diciembre de 2024</p> <p>Igualmente se realiza la socialización de las políticas con el equipo de trabajo, contratistas asignados al área contable sobre las políticas contables y la actualización que se manejan en la entidad, se explicaron términos específicos y de relevancia para Fondecun, mediante el acta de reunión del 02/12/2024.</p>	0.81	
1.1.2	.....1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	<p>El Manual de Políticas Contables, adoptado por Resolución 054 de octubre de 2024, se encuentra publicado en la Red institucional, para el acceso de todo el personal, así mismo el personal del área cumple con el conocimiento. Se socializaron las políticas con el personal involucrado en el proceso contable, se explicaron términos específicos y de relevancia para Fondecun, los soportes se encuentran físicos en la Oficina Contabilidad consta de listas de asistencia de reuniones mediante el actas de reunión del 02/12/2024 y 8/11/2024</p> <p>No se evidencia la publicación en la página web del Fondo Resolución 054 de octubre de 2024.</p>		
1.1.3	.....1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	<p>Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable ya que son de vital importancia para el reconocimiento de los diferentes hechos económicos generados en el mismo. Se realizará actualización de acuerdo con lo establecido en la resolución 286 de 2023 emitida por la Contaduría General de la Nación</p>		
1.1.4	.....1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	<p>Las políticas fueron elaboradas y se diseñaron de acuerdo con la realidad económica de la entidad y conforme a la normatividad aplicable en el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público emitido por la contaduría general de la nación. Contemplado en la resolución 414 de 2014. Se establece la necesidad de actualización de acuerdo con lo establecido en la resolución 286 de 2023 emitido por la Contaduría General de la Nación</p>		
1.1.5	.....1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	<p>Las políticas de la entidad si propenden la representación fiel de la información financiera puesto que las mismas están basadas en el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público emitido por la contaduría general de la nación, además que se someten a todos los procedimientos y controles que son necesarios para garantizar su fiabilidad</p>		

### Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondecunoficial  
www.fondecun.gov.co



## Gobernación de Cundinamarca



# FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

1.1.6	.....2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	Se cuenta con Mapa de Procesos y Procedimientos, la aprobación de los mismo se realizó mediante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 07 de diciembre de 2024, donde se detalla el proceso de evaluación independiente, y procedimientos de auditoría, procedimiento de acciones correctivas, se han definido instrumentos que permiten a todos los procesos, incluido el contable, realizar una identificación de causas y generación de acciones correctivas  Se realiza durante el segundo semestre de la vigencia 2024 la revisión y actualización de todos los procedimientos de la gestión financiera, los cuales se relacionan a continuación  GF PR 01 Pagos de desembolsos GF PR 02 Pago de impuestos GF PR 03 Registro de convenios y contratos GF PR 04 Rendimientos financieros GF PR 05 Conciliaciones bancarias GF PR 06 Elaboración de estados financieros GF PR 07 Cuentas por pagar GF PR 08 Elaboración y consolidación de informe de ejecución presupuestal acumulado GF PR 09 Gestión presupuestal GF PR 10 Expedición y liberación de CDP GF PR 11 Expedición y liberación de RP	1.00
1.1.7	.....2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	En comités de Coordinación de Control Interno, se realiza la socialización de los resultados obtenidos en cada ejercicio de auditoría y mediante correo electrónico se notifican lo resultados a los responsables  Socialización actualización de procedimientos Subgerencia Administrativa y Financiera – Área de Contabilidad mediante reunión de fecha 30 de diciembre de 2024	
1.1.8	.....2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	Si, se realizan seguimientos trimestrales por parte del área, generando control al cumplimiento del plan de mejora. Así mismo Control Interno incluye dentro del Programa Anual de Auditoría los seguimientos al cumplimiento de los planes de mejoramiento, para la vigencia 2024 se realizaron de manera semestral para los planes de mejoramiento de entes de control y para los planes internos de acuerdo con la fecha de cumplimiento	
1.1.9	.....3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	La entidad cuenta con un Manual de Políticas contables, que establece que las áreas se interrelacionan de acuerdo con actividades propias de la entidad y estas a su vez suministran los datos de manera oportuna y con las características necesarias para su proceso contable. Se cuenta con Manual de Procesos y Procedimientos, actualizado mediante Comité de gestión y Desempeño No. 08 del 19 de octubre de 2022. Adicionalmente se elaboran y envían por parte del Área Financiera, circulares de instrucción para entrega de información requerida de acuerdo con la normatividad vigente.	1.00

### Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondecunoficial  
www.fondecun.gov.co



Gobernación de  
Cundinamarca



# FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

1.1.10	.....3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializa por medio de Correo electrónico y mediante reuniones presenciales a todos los colaboradores del área financiera de la entidad, y se deja para consulta en la carpeta compartida dentro de red interna de la entidad. Así mismo se socializa a los gerentes de la entidad en reuniones de trabajo, los cambios realizados a la normatividad y nuevos lineamientos  Socialización actualización procedimientos Subgerencia Administrativa y Financiera – Área de Contabilidad mediante reunión de fecha 3 de mayo de 2024 y el 30 de diciembre de 2024  Socialización actualización Políticas contables subgerencia Administrativa y Financiera – Área de Contabilidad mediante reunión de fecha 02 de diciembre de 2024		
1.1.11	.....3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Efectivamente el área contable de Fondecún tiene elaborados, identificados e implementados los formatos que se requieren para que se pueda contar con la información contable de la empresa. Estos formularios son actualizados mínimo 1 vez al año o de acuerdo con lineamientos normativos		
1.1.12	.....3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	Se cuenta con Mapa de Procesos y Procedimientos actualizado mediante Resolución No. 031 de 26 de noviembre de 2021 y con Manual de Procesos y Procedimientos, actualizado mediante Comité de gestión y Desempeño No. 08 del 19 de octubre de 2022, acta 07 del 31 de diciembre de 2024, Se cuenta con Mapa de Procesos y Procedimientos, la aprobación de los mismo se realizó mediante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño No. 07-2024.		
1.1.13	.....4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	Con respecto a la identificación y control de los bienes físicos de FONDECÚN, actualmente se cuenta con lo siguiente: Procedimiento Inventarios CÓDIGO GA PR 11 VERSIÓN 01 el cual se encuentra publicado en la página web en el link: <a href="https://fondecun.gov.co/formatos-procedimientos">https://fondecun.gov.co/formatos-procedimientos</a>  Resolución Nro. 066 de 2024 Por medio del cual se crea el Comité Evaluador de Inventario de Bajas y Enajenación de los Bienes Muebles de propiedad del Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca FONDECÚN y se establecen los Procedimientos en materia de Bajas de Bienes Muebles. Dicha Resolución de encuentra en la página web en el link: <a href="https://fondecun.gov.co/wpfd/file/resolucion-n-066">https://fondecun.gov.co/wpfd/file/resolucion-n-066</a> de 2024  Contablemente se registra la factura de compra de los activos, y al mismo tiempo se lleva control de registro alterno donde se discrimina el número de la placa del activo, el costo histórico y su depreciación con la identificación de este.  Inventario Físico. Durante la vigencia 2024 se realizó inventario de activos fijos de la entidad.	1.00	
1.1.14	.....4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	FONDECÚN en su página web <a href="https://fondecun.gov.co/">https://fondecun.gov.co/</a> se encuentran toda la información de la Entidad, entre ella están publicado el sistema de Gestión de Calidad, en donde se establece el mapa de procesos, formatos y procedimientos como es el Procedimiento Inventarios CÓDIGO:GA-PR-11 VERSIÓN:01.  Para la vigencia 2024 en las sesiones de inducción y reinducción realizadas el 21 de febrero de 2024, 26-27 y 28 de agosto de 2024 y 9-10 de septiembre de 2024, se socializaron los procesos y procedimientos de la Entidad. De igual forma, se cuenta con carpeta compartida en la red, donde se encuentra para consulta del personal de la entidad.		

### Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial  
🌐 [www.fondecun.gov.co](http://www.fondecun.gov.co)



Gobernación de  
**Cundinamarca**



1.1.15	.....4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	Durante el año 2024 se adelantó inventario físico completo, con chequeo físico a los bienes que posee la Entidad y se realiza la conciliación de bienes pertenecientes a FONDECÚN de los funcionarios de planta y se realizó el acta de arqueo de elementos de consumo a 31 de diciembre de 2024. Además, se actualizaron los formatos para la toma de inventario físico y para la solicitud de elementos de consumo, con el objetivo de optimizar el control sobre estos recursos. Fondecún no cuenta con módulo de inventarios para el manejo de los bienes muebles de su propiedad, se lleva registro mediante archivo Excel lo que puede generar errores en la actualización de inventarios.		
1.1.16	.....5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	La entidad cuenta con procesos y procedimientos definidos para el área Financiera, los cuales cuentan con instructivos para la conciliación de las cuentas bancarias y de las cuentas contables que hacen parte de los estados financieros.  Procedimiento Inventarios CÓDIGO: GFA-PR-05 VERSIÓN:02, el cual se encuentra publicado en la página web en el link: <a href="https://fondecun.gov.co/formatos-procedimientos/">https://fondecun.gov.co/formatos-procedimientos/</a> .	1.00	
1.1.17	.....5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	FONDECÚN en su página web <a href="https://fondecun.gov.co/">https://fondecun.gov.co/</a> se encuentra toda la información de la Entidad, entre ella está publicado el sistema de Gestión de Calidad, en donde se establece el mapa de procesos, formatos y procedimiento. Para la vigencia 2024 en las sesiones de inducción y reinducción realizadas el 21 de febrero de 2024, 26-27 y 28 de agosto de 2024 y 9-10 de septiembre de 2024, se socializaron los procesos y procedimientos de la Entidad. De igual forma, se cuenta con carpeta compartida en la red, donde se encuentra para consulta del personal de la entidad.		
1.1.18	.....5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Los responsables del proceso de gestión financiera realizan las actividades de conciliaciones de acuerdo con los criterios y normativas establecidos en los procedimientos con las diferentes áreas del Fondo, se evalúa de acuerdo con el marco normativo, a la política contable y con los funcionarios implicados en cada proceso y procedimiento. Se realiza conciliaciones bancarias, conciliaciones de las cuentas de impuestos y conciliaciones contables a los convenios cada mes.		
1.1.19	.....6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	El Proceso de gestión financiera cuenta con los procedimientos asociados al proceso GF-PR-01 Pagos de desembolsos, GF-PR-02 Pago de impuestos, GF-PR-03 Registro de convenios y contratos GF-PR-04 Rendimientos financieros, GF-PR-05 Conciliaciones bancarias GF-PR-06 Elaboración de estados financieros, GF-PR-07 Cuentas por pagar, GF-PR-08 Elaboración y consolidación de informe de ejecución presupuestal acumulado, GF-PR-09 Gestión presupuestal, GF-PR-10 Expedición y liberación de CDP, GF-PR-11 Expedición y liberación de RP, Los cuales se encuentra documentados en la Red institucional y se realiza la respectiva asignación de responsables de la ejecución de las actividades de acuerdo a los perfiles de los integrantes de equipo, el normograma de la entidad, la planta de personal asignada al área y los perfiles de usuarios que se han establecido y creado en el Sistema de Información Financiera SIIWEB para el cumplimiento de sus funciones y las actividades del área.	1.00	

**Contáctenos**

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial  
🌐 [www.fondecun.gov.co](http://www.fondecun.gov.co)





# FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

1.1.20	.....6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	FONDECÚN en su página web <a href="https://fondecun.gov.co/">https://fondecun.gov.co/</a> se encuentran toda la información de la Entidad, entre ella están publicado el sistema de Gestión de Calidad, en donde se establece el mapa de procesos, formatos y procedimiento. Para la vigencia 2024 en las sesiones de inducción y reintroducción realizadas el 21 de febrero de 2024, 26-27 y 28 de agosto de 2024 y 9-10 de septiembre de 2024, se socializaron los procesos y procedimientos de la Entidad. De igual forma, se cuenta con carpeta compartida en la red, donde se encuentra para consulta del personal de la entidad.		
1.1.21	.....6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	En la medida en que se ejecutan los proceso y procedimiento de puede realizar la verificación de la segregación de funciones, el área de talento humano en conjunto con los jefes de cada área se encarga de velar por el cumplimiento del manual de funciones en los colaboradores de la entidad.  Los procedimientos establecidos para el desarrollo del objeto del proceso de "Gestión Financiera" cuentan con actividades sometidas a ciclos de aprobación en el Sistema de Información Financiera SIIWEB. Así mismo los formatos, documentos y lineamientos que se generen dentro de Contabilidad están sometidos a firmas y verificaciones de acuerdo con la segregación de funciones de quienes conforman el área y su nivel de responsabilidad.		
1.1.22	.....7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	El Manual de políticas contables Versión 2, Resolución No. 054 de octubre 26 de 2024 actualización de las políticas contables en el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca, aprobadas ante el comité de sostenibilidad contable acta; No. 01 del 10 de junio de 2024, las cuales establecen periodos de presentación de los informes financieros y contables de acuerdo con los criterios normativos y legales de entes externos, así como también de la Información a presentar ante la Contaduría General de la Nación - GCN a través CHIP. Adicionalmente, el 22 de noviembre de 2024 la Subgerencia administrativa y financiera publicó la circular 078 de 2024, mediante la cual se informó a la entidad la información relevante del "LINEAMIENTOS DEL CIERRE FISCAL Y PRESUPUESTAL VIGENCIA 2024" y el área Financiera se cuenta con un Cronograma anual de las obligaciones de Fondecun con respecto a terceros, el cual cuenta con términos de entrega de información	1.00	
1.1.23	.....7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El Manual de Políticas contables se encuentra publicado en la red institucional con el finde que si algún interesado o responsable de las ejecuciones de las actividades de cierre requiera consultarlo pueda tenerlo a su disposición. Por otra parte, respecto a las directrices y disposiciones de cierre de vigencia 2024 se publicó y se comunicó a todos los colaboradores de la entidad mediante correo electrónico de fecha 25 de noviembre de 2024 y en cartelera del área y se creó el listado de informes institucional para consulta en el <a href="https://fondecungovco.sharepoint.com/:x/s/SubgerenciaAdministrativayFinanciera/EUgImuh4uhZPniMOWfmv91YB9p2LxRozhQajl0ZfdIDCJA?e=t8wumU&amp;CID=9c5a0dc1-c06e-f2ca-b579-70b80508bc46">https://fondecungovco.sharepoint.com/:x/s/SubgerenciaAdministrativayFinanciera/EUgImuh4uhZPniMOWfmv91YB9p2LxRozhQajl0ZfdIDCJA?e=t8wumU&amp;CID=9c5a0dc1-c06e-f2ca-b579-70b80508bc46</a>		
1.1.24	.....7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	De acuerdo al cronograma realizado se cumplen los plazos estipulados para la presentación de los informes correspondientes, durante la vigencia 2024, de acuerdo con la información suministrada por parte del Contador no se presentó extemporaneidad en la presentación de la información financiera, la cual también se encuentra publicada en la sede electrónica de la entidad.		

### Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial  
🌐 [www.fondecun.gov.co](http://www.fondecun.gov.co)



Gobernación de  
**Cundinamarca**



# FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

1.1.25	.....8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Se encuentra documentado mediante el procedimiento GF-PR-06 Elaboración de estados financieros, se implementa el Sistema SIIWEB, el cual permite recepcionar la información económica de la entidad y el objetivo del procedimiento es Establecer la metodología para la elaboración de los Estados Financiero de propósito general de Fondecún	1.00
1.1.26	.....8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	FONDECÚN en su página web <a href="https://fondecun.gov.co/">https://fondecun.gov.co/</a> se encuentran toda la información de la Entidad, entre ella están publicado el sistema de Gestión de Calidad, en donde se establece el mapa de procesos, formatos y procedimiento. Para la vigencia 2024 en las sesiones de inducción y reinducción realizadas el 21 de febrero de 2024, 26-27 y 28 de agosto de 2024 y 9-10 de septiembre de 2024, se socializaron los procesos y procedimientos de la Entidad. De igual forma, se cuenta con carpeta compartida en la red, donde se encuentra para consulta del personal de la entidad.	
1.1.27	.....8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	Si se cumple con el procedimiento puesto que se hace el cierre de la información de manera oportuna, en cumplimiento de las fechas establecidas, se realiza el seguimiento al cumplimiento de las actividades de cierre a desarrollar, y que están contempladas en el procedimiento mediante lista de chequeo, adicionalmente de ser necesario, envía comunicaciones las áreas responsables de producir la información con el fin de asegurar su obtención. No obstante, de acuerdo con la Auditoría realizada por parte de la OCI en la vigencia 2024, de evidenciaron Inconsistencia en la presentación de las notas de los estados financieros, en la sección de los pasivos Vs las Revelaciones de las mismas por diferencias en los valores reportados en las notas de las revelaciones a los estados financieros y los saldos detallados en los estados financieros.	
1.1.28	.....9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Se encuentra documentado mediante el procedimiento GF-PR-06 Elaboración de estados financieros los procedimientos de Inventarios GA-PR-11, conciliación bancaria, en dichos procedimiento se establecen las acciones de elaborar conciliación bancaria, Realizar conciliación de saldos contables.	1.00
1.1.29	.....9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Los procesos y procedimientos de la entidad se socializan por medio de la inducción y reinducción. Así mismo se cuenta con carpeta compartida en la red, donde se encuentra para consulta del personal de la entidad	
1.1.30	.....9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Se da cumplimiento al procedimiento de Inventarios, realizándose una vez al año en la entidad	

### Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial  
🌐 [www.fondecun.gov.co](http://www.fondecun.gov.co)



Gobernación de  
**Cundinamarca**



# FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

1.1.31	.....10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	si	Se cuenta con el Comité de Sostenibilidad Contable creado mediante resolución 029 de 2019. No se cuenta con procedimiento documentado para el área Financiera para el análisis, depuración y seguimiento de las cifras, se hacen conciliaciones de ingresos y gastos se hace verificación y análisis de manera trimestral,	0.88	
1.1.32	.....10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El procedimiento con que se cuenta es el establecido dentro de las funciones del comité técnico de sostenibilidad contable el cual establece con su creación las funciones de analizar y depurar las cifras en los estados financieros		
1.1.33	.....10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	Se realiza conciliaciones bancarias, conciliaciones de las cuentas de impuestos y conciliaciones contables a los convenios cada mes, Se realizan reuniones de comité de acuerdo a la necesidad del área, para la vigencia 2024 se cuenta con 4 actas de comités de sostenibilidad contable.		
1.1.34	.....10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Se realiza conciliaciones bancarias, conciliaciones de las cuentas de impuestos y conciliaciones contables a los convenios cada mes.		
<b>ETAPA DE RECONOCIMIENTO</b>					
<b>SUBETAPA DE IDENTIFICACIÓN</b>					
1.2.1.1	.....11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	El proceso de gestión financiera cuenta con la caracterización de procesosGF-CP-01 versión 1 del 1 de diciembre de 2021 en el cual se establecen los proveedores de entrada de información para el desarrollo de las actividades que se ejecutan en el proceso, y a su vez, estas se encuentran documentadas mediante los procesos, guías y formatos definidos para el proceso.	1.00	
1.2.1.2	.....11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El proceso de gestión financiera cuenta con la caracterización de procesosGF-CP-01 versión 1 del 1 de diciembre de 2021 en el cual se establecen los proveedores de entrada de información para el desarrollo de las actividades que se ejecutan en el proceso, y a su vez, estas se encuentran documentadas mediante los procesos, guías y formatos definidos para el proceso.		
1.2.1.3	.....11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	El proceso de gestión financiera cuenta con la caracterización de procesosGF-CP-01 versión 1 del 1 de diciembre de 2021 en el cual se establecen los proveedores de entrada de información para el desarrollo de las actividades que se ejecutan en el proceso, y a su vez, estas se encuentran documentadas mediante los procesos, guías y formatos definidos para el proceso.		

### Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondecunoficial  
www.fondecun.gov.co



Gobernación de  
**Cundinamarca**

**FONDECÚN**FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

1.2.1.1.4	.....12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Los procesos y procedimientos de las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar se establecen y documentan en el área de contabilidad y se ejecutan de acuerdo con el marco normativo y las especificaciones contenidas en los convenios	1.00	
1.2.1.1.5	.....12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización y teniendo de base los convenios suscritos y se reconocen en la fecha de presentación de cada una de las obligaciones, llevándolo individualmente por convenio o centro de costo		
1.2.1.1.6	.....12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Si, y se encuentra soportado en los archivos contables que maneja la entidad y en los registros realizados en el software contable el cual tiene la historia de los hechos económicos de Fondecun		
1.2.1.1.7	.....13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La entidad basa su acción en el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público emitido por la contaduría general de la nación. Contemplado en la resolución 414 de 2014 El sistema de información financiera de la entidad (SIWEB) se encuentra parametrizado bajo el nuevo marco normativo contable, en las políticas de operación se define, según el rubro las cuentas a utilizar y los requerimientos de reconocimiento de cada uno, lo cual se lleva a cabo en la contabilidad de la entidad.	1.00	
1.2.1.1.8	.....13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	En el proceso de identificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas aplicables el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público emitido por la contaduría general de la nación. Contemplado en la resolución 414 de 2014 sistema de información SIIWEB están parametrizadas las cuentas contables, por otra parte, los criterios contables se basan en las políticas contables, lo anterior permite hacer el reconocimiento adecuado de los hechos económicos de acuerdo con el nuevo marco normativo contable.		
<b>SUBETAPA DE CLASIFICACIÓN</b>					
1.2.1.2.1	.....14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Si, se utiliza la última versión del catálogo de cuentas emitido por la Contaduría General de la Nación	1.00	
1.2.1.2.2	.....14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Se realiza revisiones permanentes sobre la vigencia o actualización del catálogo de cuentas en la página de la contaduría general de la nación		

**Contáctenos**

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
 📞 (57) 1- 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial  
 🌐 www.fondecun.gov.co

**Gobernación de  
Cundinamarca**



1.2.1.2.3	.....15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Se llevan registros individualizados de los hechos económicos ocurridos en la entidad cada una de las operaciones es tratada de forma independiente ejemplo. Cada pago es tratado como un desembolso independiente, las novedades de nómina también son tratadas como hechos aparte, así como cualquier operación genera un archivo individual para su revisión y seguimiento El sistema de información permite la contabilización individualizada.	1.00	
1.2.1.2.4	.....15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad, Se utiliza el plan de cuentas para entidades del gobierno Resolución 620 de 2015		
<b>SUBETAPA DE REGISTRO</b>					
1.2.1.3.1	.....16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente siendo registrados en el software contable, los comprobantes de contabilidad tienen numeración cronológica	1.00	
1.2.1.3.2	.....16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos de acuerdo con los reportes dados por el sistema para control de los soportes entregados en tesorería		
1.2.1.3.3	.....16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad de acuerdo con lo registrado en el software contable en forma consecutiva Los comprobantes están numerados de tal manera que se puede visualizar donde se cierran cada mes y donde comienza el siguiente		
1.2.1.3.4	.....17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Los hechos económicos están soportados en documentos físicos entregados al área financiera y los cuales están archivados de acuerdo con el proceso de Gestión documental y la norma archivística se guardan soportes digitales que permitan encontrar con facilidad los soportes de las transacciones	1.00	
1.2.1.3.5	.....17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Se cuenta con lista de chequeo de documentos para la realización del registro contable.		
1.2.1.3.6	.....17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Se conservan y custodian los documentos soporte por contrato con una empresa contratada para la labor de archivo y adicionalmente la entidad cuenta con un espacio para guardar los documentos de manera física y digital		
1.2.1.3.7	.....18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad dichos comprobantes están disponibles en el software contable de la entidad y en archivo físico y digital	1.00	

**Contáctenos**

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
(57) 1- 2432328- 2432806

[f](#) [i](#) [t](#) @fondecunoficial  
[www.fondecun.gov.co](http://www.fondecun.gov.co)





# FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

1.2.1.3.8	.....18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	se realizan cronológicamente se causan en el momento en que sucede el hecho económico contable		
1.2.1.3.9	.....18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Los comprobantes de contabilidad se enumeran consecutivamente en el software contable de manera automática		
1.2.1.3.10	.....19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad registrados en el software contable y de manera física en los archivos de la entidad en cada periodo	1.00	
1.2.1.3.11	.....19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad emitidos por el software y soportados de acuerdo a los documentos solicitados y revisados para los procesos contables		
1.2.1.3.12	.....19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Al cierre de cada mes se realiza conciliación, con el fin de registrar las diferencias entre los registros de los libros y los comprobantes de contabilidad		
1.2.1.3.13	.....20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Existe una lista de verificación que permite verificar la completitud de los registros contables, este control se realiza mensualmente	1.00	
1.2.1.3.14	.....20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Existe una lista de verificación que permite verificar la completitud de los registros contables, este control se realiza mensualmente		
1.2.1.3.15	.....20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la contaduría general de la nación y a los impuestos presentados a la DIAN periódicamente		
1.2.1.4.1	.....21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO	SI	Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público emitido por la contaduría general de la nación. Contemplado en la resolución 414 de 2014	1.00	

### Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondecunoficial  
www.fondecun.gov.co



Gobernación de  
Cundinamarca



# FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

	APLICABLE A LA ENTIDAD?				
1.2.1.4.2	.....21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable teniendo en cuenta que es su labor diaria y se realiza proceso de inducción y reinducción		
1.2.1.4.3	.....21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo al marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público emitido por la contaduría general de la nación. Contemplado en la resolución 414 de 2014		
<b>ETAPA DE MEDICIÓN POSTERIOR</b>					
1.2.2.1	.....22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	Se siguen los lineamientos dados por la contaduría general de la nación y así como las políticas contables adoptadas para este tipo de transacciones económicas con la entidad	1.00	
1.2.2.2	.....22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Se siguen los lineamientos dados por la contaduría general de la nación y así como las políticas contables adoptadas de acuerdo a la normatividad exigible		
1.2.2.3	.....22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Periódicamente se revisa la relación de activos fijos y se ajusta la vida útil de cada uno de ellos, al realizar principalmente el inventario físico exigido por la normatividad		
1.2.2.4	.....22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	Se realiza una inspección periódica por parte del ingeniero encargado del área de mantenimiento de los equipos. Se lleva una hoja de control para tal efecto. Así mismo en inventario físico exigido por la normatividad		
1.2.2.5	.....23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS	SI	Se encuentran contemplados en las políticas contables de Fondecún adoptadas mediante resolución No. 054 de octubre de 2024 y los exigidos en el marco de las normas internacionales, La medición posterior de acuerdo con el marco normativo se encuentra establecido por la entidad y por excepción se aplica lo contratado con los contratos interadministrativos con su legislación.	1.00	

### Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondecunoficial  
www.fondecun.gov.co



Gobernación de  
**Cundinamarca**



**FONDECÚN**

FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

	ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?				
1.2.2.6	.....23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Las políticas se redactaron, revisaron y adoptaron bajo el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público emitido por la contaduría general de la nación. Contemplado en la resolución 414 de 2014. expedido por la contaduría general de la nación, la cual rige para Fondecún		
1.2.2.7	.....23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	están reconocidos en los estados financieros los hechos que pueden sufrir modificación posterior		
1.2.2.8	.....23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La medición posterior de acuerdo con el marco normativo se encuentra establecido por la entidad y por excepción se aplica lo contratado con los contratos interadministrativos con su legislación.		
1.2.2.9	.....23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	la actualización se realiza una vez se tiene los soportes idóneos para su reconocimiento		
1.2.2.10	.....23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	En la entidad cuenta con los soportes las estimaciones, especialmente las provisiones que tiene un informe de abogados expertos y del área jurídica de la misma entidad		
<b>ETAPA DE REVELACIÓN</b>					
1.2.3.1.1	.....24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera basados en cronogramas al cual se rige en el aplicativo CHIP	1.00	
1.2.3.1.2	.....24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Si, la política se encuentra documentada en el Manual de Políticas Contables, de acuerdo con la Resolución 054 de 2024, por la cual se adopta el manual de políticas Contables para Fondecun		
1.2.3.1.3	.....24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA	SI	De acuerdo a la Resolución 054 de 2024, por la cual se adopta el manual de políticas Contables para Fondecun, se realiza la publicación en la página web de la entidad y el CHIP		

**Contáctenos**

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondecunoficial  
www.fondecun.gov.co



Gobernación de  
**Cundinamarca**



# FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

	DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?				
1.2.3.1.4	.....24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Si, la información financiera (presupuestal y contable), es la que refleja la gestión de una entidad, por lo cual es monitoreada constantemente y analizada para la verificación del cumplimiento de las funciones misionales, los estados financieros se entregan trimestralmente, como insumo de toma de decisiones al Gerente de la entidad mediante comité de gestión y desempeño		
1.2.3.1.5	.....24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	El área Financiera elabora el juego completo de los Estados Financieros y los publican en la página web de la entidad y en el chip		
1.2.3.1.6	.....25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Si coinciden, de acuerdo con ultima verificación realizada en el cierre contable del año	1.00	
1.2.3.1.7	.....25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se realiza verificación por medio de conciliaciones periódicas, Si, el área contable realiza las verificaciones respectivas, a través de los diferentes filtros de elaboración y aprobación		
1.2.3.1.8	.....26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	Existen indicadores Financieros del área como lo son de Liquidez, de endeudamiento, de rentabilidad, entre otros	1.00	
1.2.3.1.9	.....26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad		
1.2.3.1.10	.....26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Si teniendo en cuenta que es información que se extrae del sistema de información ya ha tenido conciliaciones previas		
1.2.3.1.11	.....27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios gracias a la reciente normatividad se deja suficientemente ratificada para la comprensión de los estados financieros, por medio de las revelaciones a los estados financieros	1.00	

### Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
☎ (57) 1- 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial  
🌐 www.fondecun.gov.co



Gobernación de  
**Cundinamarca**



# FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

1.2.3.1.12	.....27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo aplicable		
1.2.3.1.13	.....27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	La redacción de las notas de los estados financieros es revisada en su redacción por el Revisor Fiscal y el Gerente de la entidad, en búsqueda de una información detallada		
1.2.3.1.14	.....27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro, ya que se compara el periodo actual con el periodo anterior		
1.2.3.1.15	.....27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	En la vigencia en estudio no se presentan controversias de Juicios profesionales		
1.2.3.1.16	.....27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Al momento de suministrar la información a los diferentes usuarios se revisa su fiabilidad por medio de revisiones documentales de soportes y cruces de cifras de revelaciones frente a los estados financieros		
<b>RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS</b>					
1.3.1	.....28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	Se realiza el proceso de Rendición de cuentas a la comunidad y entes de control. De acuerdo con los requerimientos de cada entidad, en los formatos establecidos, como es el caso de SIA contraloría mensualmente y sia observa una vez al año	1.00	

### Contáctenos

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondecunoficial  
www.fondecun.gov.co



Gobernación de  
**Cundinamarca**

**FONDECÚN**FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

1.3.2	.....28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados versus con las presentadas en la rendición de cuentas por parte del contador y la revisoría fiscal de Fondecún		
1.3.3	.....28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	Las explicaciones a los Estados Financieros se realizan a través de las revelaciones y notas a los estados financieros que dan cuenta detallada del movimiento de cada una de las cifras de estos y en el CHIP, esta para consulta de los usuarios las explicaciones de las variaciones más significativas.		
<b>GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE</b>					
1.4.1	.....29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Se cuenta con mapa de Riesgos para el Área Financiera y Contable, como herramienta de monitoreo y seguimiento de Riesgos, la Oficina de Planeación asesora la construcción de los mapas de riesgos y sus controles para cada proceso y la Oficina de Control Interno realiza la verificación y aplicación de los controles a través de evaluación	1.00	
1.4.2	.....29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Se realiza seguimiento semestral al mapa de riesgos por parte del Área Financiera y Oficina de Control Interno, donde se deja evidencia de los controles implementados		
1.4.3	.....30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	El mapa de riesgos cuenta con medición de probabilidad e impacto de los riesgos y su control	1.00	
1.4.4	.....30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Los Riesgos Financieros cuentan con controles que se ejecutan y evalúan periódicamente y los cuales son actualizados de acuerdo a la necesidad		
1.4.5	.....30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Se cuenta con mapa de Riesgos para el Área Financiera y Contable, se realiza revisión semestralmente, las actualizaciones se elaboran de acuerdo con la necesidad de cada riesgo		
1.4.6	.....30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Los Riesgos Financieros cuentan con controles que se ejecutan y evalúan periódicamente y los cuales son actualizados de acuerdo con la necesidad		
1.4.7	.....30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA	SI	El área Financiera se autoevalúa constantemente realizando conciliaciones, revisiones y cruces de información como control a la actividad. Así mismo se realizan Auditorías de revisoría Fiscal que garantizan mayor control		

**Contáctenos**

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
 📞 (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial  
 🌐 www.fondecun.gov.co

**Gobernación de  
Cundinamarca**



# FONDECÚN

FONDO DE DESARROLLO DE  
PROYECTOS DE CUNDINAMARCA

	EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?				
1.4.8	.....31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Los funcionarios del área cuentan con la formación y experiencia en cumplimiento del perfil contable requerido en el Área Financiera y Contable	1.00	
1.4.9	.....31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	Los funcionarios del área cuentan con la formación y experiencia, adicionalmente reciben la capacitación para desarrollar las funciones asignadas por el área y el registro de los hechos económicos		
1.4.10	.....32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	El plan institucional de capacitación contempla la actualización de sus funcionarios en asuntos que son de su competencia laboral, para la vigencia 2024, sin embargo, no se realizaron capacitaciones para el personal del área contable.	0.60	
1.4.11	.....32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	NO	En el comité de gestión y desempeño se evalúa la ejecución del plan de capacitaciones al comienzo de cada vigencia y la oficina de control interno realizan seguimiento a la ejecución de los planes mediante se guiamiento al plan de acción anual, seguimiento a los planes instituciones.		
1.4.12	.....32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	NO	Dentro del plan de capacitación, no se incluyeron cursos de actualización de las normas contables, No se evidencia ejecución del plan de capacitación para los funcionarios del área en los temas relacionados con el proceso contable.		
<b>VALORACIÓN CUANTITATIVA</b>					
2.1	FORTALEZAS	SI	Los responsables del proceso Gestión Financiera poseen las habilidades, competencias, experiencia, conocimiento y compromiso, aspectos que permiten el cumplimiento de las actividades propias del proceso. La entidad cuenta con un sistema de información que permiten conservar la trazabilidad de la operación o movimiento, así como la documentación soporte (sistema de Información Financiera SIWEB), que agilizará el proceso contable y minimizará la probabilidad de errores. Se realiza seguimiento y control a las actividades del Área Financiera por medio de Revisoría Fiscal contratada con terceros. El acceso al sistema de información del proceso Contable es a través de la asignación de roles y perfiles acorde con las actividades a realizar, lo que permite un mejor dinamismo en las etapas del proceso, se evidencia cumplimiento en lo relacionado con la preparación, presentación y publicación de los		

### Contáctenos

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial  
🌐 www.fondecun.gov.co



Gobernación de  
**Cundinamarca**



			Estados Financieros de manera oportuna y acorde con las directrices establecidas por la Contaduría General de la Nación. Se realizan conciliaciones bancarias y con las diferentes dependencias mensualmente, haciendo revisión de derechos y obligaciones y realizando comparaciones frente a registros contables. Así mismo, se revisa de manera periódica los estados de cuenta de los proyectos en ejecución y las cuotas de gerencia por cobrar, a fin de tener clara la información.		
2.2	DEBILIDADES	SI	<p>Los cambios normativos constantes hacen que la actividad de la Gestión Financiera y Contable sea compleja, La alta rotación de personal contratado a causa de nuevos convenios, y la constante inducción del proceso de radicación de cuentas, hace que existan reprocesos y demoras en la gestión financiera. Se requiere constante socialización del procedimiento de pagos a los funcionario y Contratistas.</p> <p>Se requiere capacitar al personal del área en temas contables.</p> <p>El proceso de Gestión Administrativa cuenta con el procedimiento de inventarios; sin embargo, en él no se tiene definido el procedimiento para realizar periódicamente el inventario a los diferentes bienes de la entidad.</p> <p>Para el registro de los inventarios de la entidad y su depreciación, Fondecun no cuenta con un software o modulo que permita llevar los inventarios; individualizar y se medir históricos de bienes, depreciación, amortizaciones, por lo tanto los inventarios de la entidad se llevan en un Excel, lo cual puede generar errores en depreciación y vidas útiles.</p> <p>En la verificación física de los elementos se encontraron inconsistencias en la descripción de los elementos, evidenciando una debilidad en el seguimiento y control de los plaquetas del inventario incrementando el riesgo de extravío o pérdida de activos y dificulta de su rastreo.</p>		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	<p>actualización del manual de políticas contables y los procedimientos del área financiera, Implementación total del sistema de Información Financiera SIIWEB, que agilizará el proceso contable y minimizará la probabilidad de errores. Fortalecimiento de las relaciones y contacto permanente entre la revisoría fiscal y la entidad. En la vigencia 2024, la entidad continuó fortaleciendo el Sistema de Control Interno Contable y dio cumplimiento al Marco Normativo que le es aplicable. Adicionalmente, el equipo de Contabilidad elaboró y transmitió dentro de los tiempos establecidos por la Contaduría General de la Nación, los estados financieros contables</p>		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	<p>Se debe continuar con las jornadas de inducción y reinducción para el personal del área continuar con las socializaciones de las políticas contables definidas bajo el nuevo marco normativo y los procedimientos. se recomienda realizar la Actualización al mapa de riesgos Financieros y Contables, Documentar los indicadores existentes y/o actualizarlos, priorizar proceso de capacitación para el personal del área contable. Definir e implementar nuevos indicadores en el proceso contable, de tal manera que se evalúe permanentemente la gestión del proceso, cumplimiento de los objetivos, cumplimiento en el reporte de información transmitida por el proceso contable, calidad y oportunidad de la información, entre otros. Continuar con la dinámica de depuración y conciliación de las cuentas haciendo seguimiento permanente, para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información, realizar análisis de partidas que requieren</p>		

**Contáctenos**

📍 Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
☎ (57) 1 - 2432328- 2432806

📱 @fondecunoficial  
🌐 www.fondecun.gov.co





			depuración o saneamiento haciendo uso de las facultades del Comité de Sostenibilidad Contable y adelantar las bajas que reporta el comité para depurar la información financiera de la entidad.		
--	--	--	---	--	--

  
**YENNY DIANITH BARRIOS GÓMEZ**  
Jefe Oficina de Control Interno

Consolidador de Hacienda e In... x +

chip.gov.co/schip\_rt/index.htm

### Reporte de Información

Entidad: Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca    Ambito: GENERAL

Categoría: EVALUACION DE CONTROL INTERNO    Periodo: 2024 - 01-12

Formulario: CGN2016\_EVALUACION\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE

[Nivel...](#)

DIGITO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad )	CALIFICACION TOTAL(Unidad )
	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.82
1	1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLITICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	Durante el segundo semestre de la vigencia 2024 se actualizaron las políticas contables de la entidad de acuerdo con lo establecido en el <a href="#">Decreto Presidencial de Emergencia para la Contabilidad</a> General de la Nación. La entidad cuenta con 17 políticas contables las cuales se adoptan a través de la expedición de la Resolución No. 054 de octubre 26 de 2024 que realiza la modificación, actualización de las políticas contables en el Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca. Se procedió a socializarlas y aprobarlas ante el comité de sostenibilidad contable mediante actas No. 01 del 10 de junio de 2024 y No. 02 del 02 de diciembre de 2024 igualmente se realiza la socialización de las políticas con el equipo de trabajo, contables asignados al área contable sobre las políticas contables y la actualización que se manejan en la entidad, se explicaron términos específicos y de relevancia para Fondecun, mediante el acta de reunión del 02/12/2024.	0.93	
2	1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLITICAS CON EL PERSONAL	SI	El Manual de Políticas Contables, adoptado por Resolución 054 de octubre de 2024, se encuentra publicado en la Red Institucional, para el acceso de todo el personal, así mismo el personal del área cumple con el conocimiento. Se socializaron las políticas con el personal involucrado en el proceso contable, se explicaron términos específicos y de relevancia para Fondecun, los soportes se encuentran físicos en la Oficina Contabilidad consta de libros de asistencia de reuniones mediante el acta de reunión del 02/12/2024. 8/11/2024 No se evidencia la		

Windows Search | 4:09 p. m. 2025/02/20

**Contáctenos**

Av-cra 10 # 28-49 Torre A, Piso 21  
(57) 1 - 2432328- 2432806

@fondecunoficial  
www.fondecun.gov.co

